

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIGUDOSA**

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina inminente del inmueble sito en calle Bajera núm. 1 de esta localidad, con referencia catastral 8433305WM7483S0001BQ, en ejecución de Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2020, y de conformidad con el art. 326.1 del Reglamento del Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública mediante el presente anuncio:

- a) Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
- b) Fecha del acuerdo: 14 de enero de 2020.
- c) Instrumento o expediente sometido a información pública: Declaración de ruina del inmueble sito en calle Bajera núm. 1 de Cigudosa.
- d) Ámbito de aplicación: Municipio de Cigudosa (provincia de Soria).
- e) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Cigudosa.
- f) Duración del período de información pública: dos meses desde la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://cigudosa.sedelectronica.es/info.0>).
- g) Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: presencialmente en la Casa Consistorial de Cigudosa (c/ Plaza, s/n), los lunes hábiles (de 10,00 a 14,00 horas, salvo necesidades del servicio). Telemáticamente, en el tablón de anuncios de la citada sede electrónica.
- h) Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Cigudosa presencialmente o bien por cualquier otro medio contemplado legalmente.

Cigudosa, 14 de enero de 2020.– El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel.

57

BOPSO-7-20012020